

LA CORRESPONDENCIA DIPLOMÁTICA DE VALERA
DESDE FRANCFORT, LISBOA,
WASHINGTON Y BRUSELAS.
IX: ESTADOS UNIDOS (1884-1886). *(Continuación)*.

Por Ana Navarro

Legación de España
en Washington

Nº 182 Política¹

Excmo Señor

Muy Señor mio: varios periódicos han publicado antes de ayer una correspondencia de la Habana, asegurando con la mayor seriedad que el Gobernador General de Cuba se dispone á enviar á Nueva-York por el próximo vapor uno de los, cinco comisionados llegados á aquel punto pocos dias ha de Madrid, el cual debera recoger importantes Despachos de esta Legacion y del Consulado General con informes precisos respecto á la futura neutralidad del Gobierno Americano, y respecto á las probabilidades de obtener la suma de 500 millones de dollars por la venta de la Isla, con otros detalles de fantasia que V.E. podrá leer en el adjunto recorte.²

¹ MAE=leg.ºH.:1478=D=f.O

² THE PURCHASE OF CUBA.// á Commissioner to be Sent Here by the Captain General of the Island. HAVANA, June 20.- Captain General Costillo is about to send to New York by the next steamer one of the five commissioners who came here from Madrid á fortnight ago. He is prompted to do this by the reception of dispatches from the Spanish minister at Washington and the Spanish consul at New York. These gentlemen have apparently been very much alarmed by the nomination of Mr. Bline, especially by the statement of Mr. Wilker, of Key West, who is said to have declared that he had it from Mr. Blaine's own mouth that Cuba was worth \$300,000,000 to the United States. They say in their dispatches that public opinion in America is absolutely in favor of making the purchase or annexing Cuba, an event for which they before the Canovas government is prepared, but from which they would like to see him get tho greatest possible benefit, for, they say,

Los politicians norte-americanos están dotados de un gran genio de invención, y el objeto de la correspondencia de la Habana no puede ser otro que mortificar ó elogiar á Blaine, á quien atribuyen como uno de los artículos de su credo político la adquisición de Cuba.

Fuera de la importancia que esto tenga para el resultado que se haya propuesto alcanzar el inventor del aserto, por lo que concierne al Gobierno de S.M. no encierra ninguna.

Sin embargo el Cónsul de España en Nueva-York ha desmentido la noticia y yo he aprobado que la desmienta, si bien me duele que esto se haga con poco recato y dando la cara á gentes consulares ó diplomáticos de España, pues á mi ver seria mas discreto y conveniente que nosotros procurásemos figurar lo menos posible en las columnas de los periódicos de aquí. Siempre que yo pueda haré que dichos periódicos digan lo que nos importe ó desmientan lo que nos perjudique, pero sin que se sospeche, ó al menos sin que pueda afirmarse, que soy yo quien escita ó mueve á decirlo.

En este sentido encomendaré al Cónsul que se conduzca en adelante./.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Washington 23 de Junio 1884.

Excmo Señor

B. L. M. de VE.

su atento y seguro servidor

Juan Valera

Excmo. Señor Ministro de Estado

N.º 183 Subsecretaria

Washington 24 junio 1884

Acusa recibo de las RR.OO N.º109 al 116 inclusive.

N.º 184 Comercio

Washington 25 de Junio 1884

the Americans will not find the price too high.// The minister adds that after the ridiculous failure of the judicial inquiries undertaken against Aguero and Rubeiro, it will be very difficult to make the government at Washington take any action against the Cuban conspirators. The captain general therefore sends his commissioner to New York, where he will report to the Spanish minister, and after conferring with him and the consul, furnish precise information respecting the future neutrality of the American government, and respecting the chances of obtaining for the island the \$500,000,000 of Blaine's alleged programme. After having received this information the commissioner will return to this place, and with his four colleagues will prepare the definite report which was to have been sent to Madrid the latter part of this month, but which will be delayed some days.

Acusa recibo de la R.O N.º 110 relativa expediente instruido sobre patentes de sanidad expedidas por las Autoridades de Cuba.

Legación de España
en Washington

Nº 187. Política³

Excmo Señor

Muy Señor mio: El Cónsul en Nueva-York por despacho del día 24, y en cartas confidenciales despues, ha puesto en mi noticia que Varona está organizando una expedicion que saldrá de un punto cercano á aquella ciudad, con rumbo para Cuba. Para este fin, Varona iba á fletar una goleta; y tenia fondos bastantes, ánimo y resolucion para todo ello.

El Cónsul me excitaba á que viesse á este Secretario de Estado á fin de moverle á tomar cuantas medidas estuvieran á su alcance, para evitar la expedicion mencionada.

En vista de lo dicho, fuí á ver al punto, anteayer, al Señor Adce, y le dí nota de lo que sabia, prometiéndome él trasmitirla al Attorney General para que este previniese y aperciese á sus agentes, los cuales, de acuerdo con el Cónsul, impidiesen la expedicion filibustera.

No pareciéndome esto bastante, ayer fuí á ver al mismo Secretario de Estado y le hablé sobre el asunto. El tomó tambien nota de todo, y me dió las mayores seguridades de que su Gobierno habia de hacer cuanto le fuera posible en contra de cualquier conato, que haya en este pais, de ir á turbar la paz pública en una Nacion amiga. Yo aproveché la ocasion para dar nuevamente las gracias al Señor Frelinghuysen en nombre del Gobierno de S.M., por las claras muestras que ha dado hasta ahora, en estos últimos tiempos, de que Su Gobierno procura cumplir sus deberes de lealtad internacional.

Me alegraria mucho de que las noticias que el Cónsul tiene, no salieran ciertas, aunque siempre serian de sentir entonces, la inutil alarma y la agitacion que se produce, y que tanto incita á creer aquí, que en Cuba tenemos pocas simpatias y muchos enemigos impacientes por sacudir el yugo de España./.

Dios guarde á V.E. muchos años
Washington 27 de Junio de 1884
Excmo Señor
B. L. M. de VE.
su atento y seguro servidor
Juan Valera

³ MAE=leg.ºH.:1478=D=f.O

Excmo. Señor Ministro de Estado

N.º190 Política
Washington 28 de Junio 1884

Remite los recortes de los periódicos de este de los días comprendidos entre el 14 y 21 del corriente mes.

N.º191 Política
Washington 30 de Junio 1884

Remitiendo los recortes de la prensa de este país correspondiente al periodo comprendido entre los días 21 y 28 del corriente mes.

N.º192 Subsecretaria
Washington 30 de Junio 1884

Remite el ejemplar N.º 39 de la memoria Consular de los Estados Unidos correspondiente al mes de Marzo último.

Legación de España
en Washington

Nº 193 Política⁴

Excmo Señor:

Muy Señor mio: Como continuacion á mis Despachos anteriores relativos á noticias de vigilancia concernientes á los separatistas cubanos, adjunta incluyo á V.E. copia de una comunicacion que con caracter confidencial me trasmite el Cónsul en Cayo Hueso, y que es traslado de la que con igual fecha ha dirigido dicho funcionario al Excmo Señor Gobernador General de la Isla de Cuba⁵.

⁴ MAE=leg.ºH.:1478=E=f.O

⁵Anejo 1 al Despacho N.º 193.Copia:/Consulado de España en Cayo Hueso- Cayo Hueso 24 de Junio de 1884.= Excmo. Señor.= Muy Señor mío: Tengo la honra de trasladar á V.E. para su debido conocimiento, la siguiente carta confidencial que dirigo con esta fecha al Excmo. Señor Gobernador General de la Isla de Cuba.= Mi General: Anoche me comunico.... las siguientes noticias. Payo ha recibido aviso de que Máximo Gomez se embarcó ya para Nueva Orleans.= En esa capital fabrica dinamita un individuo de nombre Iber que vive Mercedes 79. Añade.... que antes de adoptar medida alguna conviene se digne V.E. esperar su llegada, hoy se embarca en la goleta "Kingsland".= Tambien lleva.... el encargo de comunicar con Varona que se halla refugiado ahí en casa de Diego Olazabal, calle de Vives nº 155.= La mejor manera de aprehender á dicho funcionario es en el momento de

Dios guarde á V.E. muchos años.
Washington 30 de Junio de 1884
Excmo Señor
B. L. M. de VE.
su atento y seguro servidor
Juan Valera

Al Excmo. Señor Ministro de Estado

N.º196 Comercio
Washington 4 de Julio de 1884

Remite Memoria n.º3 correspondiente al primer trimestre del año actual publicada por este Departamento del Tesoro.⁶

N.º198 Política
Washington 7 de Julio de 1884

Remite los recortes de la prensa de este país de los días comprendidos entre el 28 de Junio y el 5 de actual.

Legación de España
en Washington

Nº 199 Política⁷

Excmo Señor

Muy Señor mio: Ayer á las tres de la tarde terminó la legislatura de las Cámaras de este País, acabando las sesiones hasta Diciembre. La legislatura ha sido poco fecunda en resoluciones importantes á causa de la divergencia de opinion entre

hallarse... visitándolo. Así metiendo á ambos en la cárcel, estos rebeldes nada podran sospechar. La policia debe ir bien armada, porqué Varona es hombre resuelto.= Payo ha entregado una carta para Hilario Cisneros ahí debe abrirse, pues de seguro contine datos de gran importancia.= Desde Nueva York van á ir á esa Capital diez extranjeros con objeto de poner botellas de dinamita en las cloacas y en algunos edificios públicos entre otros el *convento* de *Belén* ¡Qué infamia! para que vuelen los cuatrocientos niños que allí se educan esto dará á V.E. una idea esacta de la clase de gentes con quienes tengo que luchar en Cayo Hueso./Dios &. = firmado= Augusto Bermudez /Esta conforme.

⁶ Enterado. Remitido á Hacienda en 23-julio de 1884

⁷ MAE=leg.ºH.:1479=D=f.O

Diputados y Senadores. Los primeros, entre los cuales prevalecen los demócratas, se han opuesto á muchos gastos para fortificaciones y para ejército y marina, mientras que el Senado, que es republicano en su mayoría, los aprobaba sin gran dificultad. Como quiera que sea, algunos periódicos tildan al Congreso de Representantes con la nota de *holgazan*, y en efecto no pocos asuntos de la mayor trascendencia se han quedado por resolver. Entre otras cosas, el Tratado de Comercio con Méjico no ha sido aprobado. No cayó tampoco resolución alguna acerca del crédito de 250.000 duros para el Canal de Nicaragua. Verdad es, que es difícil entender el destino que se quería dar á dicha suma, si bien en los discursos de algunos Representantes se ven claras, y con verdadero pasmo, las feroces desvergüenzas que se dicen unos á otros. Cavilando sobre ello, tal vez pueda conjeturarse que los 250.000 duros eran para socorrer á Grant, Presidente real de la Compañía concesionaria, por mas que Phelps lo fuera de nombre, y muy apurado de fondos después de la reciente quiebra. Imaginan otros que los 250.000 duros eran para dárselos al Gobierno de Nicaragua, con el fin de que éste no diese nunca concesion para hacer el Canal á ninguna otra Nacion que no fuesen los Estados Unidos. Esto sin embargo parece inverosímil pues no se comprende que ninguna Nacion, por pequeña y pobre que sea, venda su libertad de accion tan barata.

Entretanto, la atención del público, mientras que Washington se queda desierto y todos se van á veranear, se dirige curiosamente á Chicago, en donde la Convencion democrática empieza hoy sus juntas para designar candidato. Difícil es, en medio de las encontradas opiniones y profecias de los diferentes periódicos y de las distintas personas, pronosticar quien será el designado. Lo único que yo imagino prever hasta ahora es que, por la multitud de candidatos democráticos, como por su importancia valer y popularidad que comparativamente no me parecen grandes, el partido republicano, apesar de la disidencia de los independientes, enemigos de Blaine, obtendrá el triunfo, y logrará instalar en la Casa Blanca, al *empenachado caballero* ó al *hombre tatuado*, segun sus admiradores y sus detractores le llaman. Unos y otros son extremadísimos y se valen de todos los medios posibles para ensalzar y denigrar á su ídolo ó al objeto de su odio. Hasta en el púlpito ha habido quien ha predicado en favor de Blaine, como si Blaine fuera un Enviado del cielo. Y por el contrario, de las injurias que contra Blaine se lanzan en los papeles públicos, si se hiciese colección en albums, como aseguran que él mismo la hace, se formaría una biblioteca.

Blaine no ha dado aun al público su carta de aceptacion, donde sin duda habrá mucho del programa de su política. Se supone que este documento, que será muy meditado, aparecerá cuando se sepa á quien designan los demócratas para que sea su contrario.

Cleveland, gobernador de Nueva-York, es quien parece tener mas fuerza hasta ahora.. á Flower se le considera caído. Tampoco se confía mucho en el triunfo del General Buttler, el cual parece muy poco apropiado para candidato de

un partido que lleva por lema de su bandera, moralidad y economía, porque, si hemos de dar crédito á la fama, es hombre harto poco escrupuloso y debe ser detestado en el Sur, donde durante la guerra civil se cuenta que se enriqueció garbeando cuanto encontraba. Como he dicho, hay otra multitud de candidatos, con cuyos nombres, historias y condiciones, no quiero cansar á V.E.- Entre ellos se encuentra el juez Field, de quien hago mencion, porque una vez me habló candorosamente de que cediesemos Cuba á los Estados Unidos, los cuales nos darian en cambio muchisimo dinero y proteccion y alianza para apoderarnos de Portugal y Marruecos.

Es asimismo candidato democratico, aunque dudo que tenga mucha probabilidad de triunfo, Samuel Randall, Representante de Filadelfia, que ha sido Speaker de la Cámara popular, y de quien ya otras veces he hablado á V.E., á causa de la amistad y proteccion que concede á Emilio Nuñez.

Pero el aspirante á candidato democrático, cuyas probabilidades de éxito van creciendo y parecen mayores cada dia, es Tomas Francisco Bayard, Senador del Delaware, donde su familia, aunque no rica, reconocida por muy ilustre, ejerce una especie de patriarcado ó principado, apareciendo en ella como hereditario el cargo de Senador, que se sucede de Padre á hijo. Sostienen los panegiristas de Bayard, que descende por linea recta de aquel famoso caballero frances, sin miedo y sin tacha, uno de cuyos nietos se hizo hugonote y emigró á los Países Bajos, desde donde su viuda, nobilísima dama holandesa, y sus hijos, vinieron á estas regiones. Sin embargo, la misma condicion aristocrática de este candidato acaso inspire repugnancia y dificulte su triunfo. En los Estados del Sur es muy querido. En los del Norte tal vez no lo sea, si exceptuamos su pequeño Estado del Delaware. Las razones políticas que alegan en el Norte para no quererle son principalmente dos. La primera es la marcada simpatia que mostró, durante la guerra civil, por los Estados del Sur, y su empeño en que fueran indemnizados cumplidamente los dueños de los esclavos cuando la emancipacion. Es la segunda, su inclinacion decidida al libre cambio. Ambas opiniones del Senador Bayard, parece que se fundan y emanan del mismo principio: de su profundo respeto á la propiedad privada, de la cual no puede un Gobierno despojar á nadie, sin cumplida indemnizacion, por motivo de utilidad pública. Aplicado este principio, segun la dialéctica de Bayard, á los derechos de aduanas, cuando el derecho pasa de fiscal á protector, es como si se tomara dinero de unos ciudadanos para darsele á otros.

Sin discutir el valor de tales opiniones, es de presumir que han de perjudicar mucho al Senador Bayard en el éxito de su empresa. Por lo demas fuerza es convenir en que de todos los candidatos á la Presidencia, el Senador Bayard es quizá el único contra cuya figura moral y reputacion de honradez nada ha dicho hasta ahora, que yo sepa, una prensa tan desenfadada y procaz como la de estos Estados.

De todos modos, insisto en creer y en repetir, y ojalá me equivoque, lo cual es facil, pues tengo aun corto conocimiento de los hombres y de las cosas de aquí, que ni Bayard, ni Cleveland, ni Randall, ni Field, ni ningún otro demócrata, será por ahora Presidente. -Filden, que era el mas popular, ha reiterado su renuncia, y no

se puede presumir que, apesar de ella, le designen en Chicago. El triunfo, á mi ver, será, pues, para los republicanos, y Jaime Blaine, llegará á ser elegido./.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Washington 8 de Julio de 1884.

Excmo Señor
B. L. M. de VE.
su atento y seguro servidor
Juan Valera

Excmo Señor Ministro de Estado

Legación de España
en Washington

N. 200 Política⁸

Excmo Señor

Muy Señor mio: Las quejas continuas de los separatistas contra el dominio de España en Cuba y el cuadro tan negro que presentan, sin que dejen de dar toques en él, sobrecargándole de sombras, los súbditos fieles, del mal estado económico de aquella hermosa Isla, difunden la alarma, aumentan las esperanzas de que Cuba llegará á ser yankee, y mueven á muchos á fingir ó á imaginar que España vá á vender, el día menos pensado, aquella parte de su territorio.

Anteayer apareció, en todos los periódicos de Nueva York y ayer en los de aquí, la extraña noticia de que uno de los cinco comisionados que ese Gobierno mandó á Cuba, (así lo aseguran) para apreciarla y tasarla, se habia puesto de acuerdo conmigo y de que ambos habiamos trazado un proyecto para ceder á Cuba al Imperio Aleman, por cierta suma, pagadera por años, durante 25.

Un *reporter* de la *prensa asociada* vino anoche, segun aquí es costumbre, á interrogarme sobre la verdad de todo. Lo que yo contesté, en sustancia ó resumen, vá adjunto en un recorte de *El Nacional Republicano*, que se publica en esta ciudad.⁹

⁸ MAE=leg.ºH.:1479=C=f.O

⁹ The sale of Cuba. The Spanish Says That the Reports of the Sale or Transfer of the Island are Absurd: The Spanish minister in this city says that the reports that are afloat of the proposed sale or transfer of Cuba by the Spanish Gpvernment are untruthful and absurd. Speaking last night white reference to the more recent of these stories, that á commission sent from Madrid to inquire into the condition of Cuba and the advisability of selling it, had prepared á report, á copy of which they had submitted to the captain general of Cuba, in which they expressed the opinion that the interests of Spain demand that she should be relieved of Cuba before á successful revolution there, or the bankruptey of the commercial interests there deprive her of hit. //He said that he believed the story to be absolutely without foundation in fact. He had not heard, he said, of any commission from Spain having visited Cuba recently, and thought if one were there its mission was simply to inquire into the condition of Cuba, and wheter any reforms are necessary. He said further that, owing to reports similar to this whleh reached Spain fom the United States, the ministry had been questioned in the parliament, and had in an unqualified mannerdiend their

Washington 9 de Julio de 1884.

Dios guarde á VE. m.^s a.^s

Excmo. Señor

B. L. M. de VE.

su atento y seguro servidor

Juan Valera

Excmo. Señor Ministro de Estado, etc, etc, etc.

Legación de España
en Washington

Nº 201 Política¹⁰

Excmo Señor

Muy Señor mio: Adjunto tengo la honra de pasar á manos de V.E. copia de una comunicación del Cónsul de España en Savannah, fechada Julio 10, en la que me participa haber llegado á conocimiento suyo, que los laborantes cubanos establecidos en este pais, no satisfechos con el último fracaso sufrido por la expedicion que mandaba Agüero se preparan á nuevas aventuras para el invierno entrante, reuniendo con dicho fin, en diferentes puntos de la Costa del Golfo Mejicano, armas, municiones y pertrechos de guerra de todas clases que han de ser trasportados á la Gran Antilla, en pequeñas embarcaciones para mejor burlar la vigilancia de los cruzeros que navegan en aquellas aguas.¹¹

truth. He added that, even were the Spanish government inclined to such á proposition, they would not dare carry out their views, as such an act would be so unpopular whith the Spanish government inclined to such á proposition, they would not dare carry out their views, as such an act would be so unpopular with the Spanish people that it would lead to the overthrow of the government, and, in addition to this, he said, the majority of the people of Cuba would resist to the utmost any attempt to transfer the island to another government.// It the story referred to above it was stated that á planhad been elaborated by one of the commissioners and the Spanish minster to secure the transfer of Cuba to Germany for twenty-five years for an annual rental of 11,000,000 marks. This statement Senor Valera also denies. He says he has not even heard of such á commission, and certainly has neither seen one of the commissioners nor elaborated wiyh one of them á plan for the transfer of Cuba.

¹⁰ MAE=leg.ºH.:1479=D=f.O

¹¹ Anejo 1 al Despacho Nº 201 (Copia)Consulado de España en Savannah. Savannah 10 de Julio de 1884./Excmo Señor:= Muy Seño mio:= Me apresuro á poner en el superior conocimiento de V.E. las confidencias que acaba de hacerme persona que parece animada siempre, de los mejores sentimientos hacia nuestra amada patria, á la vez que en todas las ocasiones que se presentan, extrema su afecto á este Consulado.= De la veracidad de todas, ó parte de las noticias que tengo la honra de transmitir á V.E. como es de consiguiente, no puedo yo responder, sin embargo, que, segun mi humilde apreciacion, algun peso debe darles, la circunstancia de que proceden del mismo amigo que en 28 de Marzo último, me dio por seguro que el ribaldo Agüero, tornaria de Cayo Hueso á la Gran Antilla, hecho que, desgraciadamente tuvo lugar pocos dias despues; el 1º de Abril siguiente.= Para el mes de Setiembre ó de Octubre, Máximo Gomez, vendrá á Cayo Hueso, en donde

Con fecha de hoy, he puesto en conocimiento del Honorable Secretario de Estado de los Estados Unidos por medio de una Nota, cuanto á dicho asunto se refiere, encareciéndole, se tomen las medidas necesarias para apoderarse, si posible fuere, de los depósitos mencionados, haciendo de este modo irrealizables, planes que no tienen mas fin que llevar á Cuba, la destruccion y la guerra./

Dios guarde á V.E. muchos años.

Washington 12 de Julio de 1884

Excmo Señor

B. L. M. de VE.

su atento y seguro servidor

Juan Valera

Excmo. Señor Ministro de Estado

N.º202 Subsecretaria

Washington 14 de Julio de 1884

Acusa recibo de las Reales Ordenes N.º117 al 127.

tendrá ya dispuesta una pequeña embarcacion, para conducirle con algunos de los suyos á la isla de Cuba, saliendo á la vez de varios puntos, como son los Cayos próximos á "Key West" "Islas Turcas" &ª varias otras embarcaciones de poco porte, conduciendo de 30 á 40 secuaces cada una, y tratarán de desembarcar, probablemente en las cercanias de Cabo Cruz, Cabo de San Antonio y Costa N.O. de la Isla, para ir convergir todos en un punto determinado del interior de la Antilla. Tienen depósitos de Armas, municiones y dinamita en las cercanias de Nueva Orleans, en un punto situado al O. de Mobile en los Cayos de la Florida vecinos á Cayo Hueso /Key West/ y en las Islas Turcas, recibiendo todos estos pertrechos de guerra de Nueva York. Aguardan á la citada época del año, no solo para ir reuniendo dinero, sino tambien por ser el tiempo en que los Cañaverales arden con mas facilidad. En la parte de la Isla mas inmediata á los Cayos de la Florida tienen ya depositadas bastantes armas y municiones para la nueva invasion flibustera que proyectan, y continuan trayendo mas, diseminados en diminuto numero, por medio de pequeños botes, que fustran mas facilmente la vigilancia de los buques de guerra que cruzan por aquellas aguas.= Por último me asegura la persona de quien estoy refiriendo á V.E. los avisos un cosa, que aun cuando me parece del todo inverosimil, juzgo de mi deber y patriotismo, no ocultar á V.E. cuál es, de que algunos indígenas, empleados del Gobierno en Cuba, están de acuerdo con los laborantes Cubanos para la ruina ó disgregacion de la Isla.= Concluyo reiterando á V.E. que, tanto yo, como el celoso Vicecónsul, Don Luis Marinas, no omitimos medio ni sacrificio alguno, para mantener siempre viva aquella incesante vigilancia que acerca de los asuntos de Cuba, V.E. á este Consulado tanto tiene recomendada. Y de este Despacho doy hoy mismo traslado al Excmo Señor Capitan General de la Isla de Cuba, cumpliendo asi, con las instrucciones de V.E.= Dios etc.= /firmado/ José Roig de Fuentes.= Excmo. Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España en Washington./ Está conforme.

Legación de España
en Washington

Nº 203 Política¹²

Exmo Señor.

Muy Señor mio: Por telegrama, y apenas se supo en esta ciudad, tuve la honra de participar á V.E. la designación de Cleveland para Presidente en la convencion democrática de Chicago.

Los periodicos de los dos grandes partidos, en que se divide este pueblo, dilucidan con tal amplitud y en tan opuesto sentido, los méritos y probabilidades de triunfo del candidato, que, por fuerza, careciendo yo de sólido conocimiento de los hombres y de las cosas de aqui, me es aventurado pronosticar.

Diré sólo que nada se apunta ni se insinua contra la probidad de Cleveland: lo cual ya es mucho; pero, en cambio, su vida política es corta y poco importante, de suerte que su fama y el amor apasionado de la muchedumbre hácia él no es posible que sean extraordinarios.

Cleveland nació en pobre y humilde cuna. Desde su primera mocedad tuvo que ganarse la vida con su trabajo, ejerciendo oficios, aunque honrados, harto poco brillantes. Al cabo, se hizo abogado y adquirió cierta reputación local en el foro y como hombre de negocios. Su primer puesto de alguna importancia, debido á la confianza de sus compatriotas, fué que le eligiesen Alcalde de Búfalo, orillas del lago Erie. Sin duda se señaló en este puesto, por su energía y rectitud en reprimir abusos, cuando le eligieron [*sic*] Gobernador de Nueva York, que es el puesto que ocupa ahora.

Cleveland tiene poco mas de 40 años y es soltero. No he oido decir ni leído que sea grande orador, ni escritor, ni pensador, ni que tenga ninguna otra de aquellas brillantes calidades con que se conquista el amor y se despierta el general entusiasmo. Sólo de su honradez, actividad y conocimientos administrativos municipales oigo frecuentes encomios. De aquí que digan los Republicanos que será un buen Alcalde de Washington, pero no un buen Presidente.

Los repúblicanos estan, pues, ó fingen estar de enhorabuena con que el partido democrático haya suscitado contra el famoso Blaine candidato tan insignificante. Suponen que Filden está descontento porque queria á Randall; y que Bayard, por mas que haya escrito á Cleveland felicitándole y ofreciéndole todo su auxilio en la lucha, debe de estar herido. á fin de enconar la herida, dicen, sobre poco mas ó menos, lo que sigue: "Ahora conocerá Bayard que, en su partido, es mejor ser rústico, leguleyo adocenado y alcalde de moterilla, que erudito, sabio, eminente hombre de Estado é ilustre caballero".

¹² MAE=leg.ºH.:1479=B =f.O

Las burlas contra Cleveland son harto duras en los periódicos repúblicanos. Como Filden, consumido por sus enfermedades, apenas tiene sino huesos y pellejo, dicen que los demócratas han querido candidato robusto, por lo cual eligen á Cleveland, que pesa 250 libras. Hacen también un elogio irónico de lo expedito que anduvo en ahorcar á dos hombres, siendo alcalde, y añaden que no es muy grata la idea de que suba á ocupar un puesto elevadísimo, glorioso por el resplandeciente é inmortal [*sic*] recuerdo de Washington y de Lincoln, un hombre que *fué una vez legalmente público verdugo, who was once legally the public hangman*.

Contra la immaculada probidad de los demócratas y contra las acusaciones de corrompidos que lanzan á los repúblicanos, no deja de haber protestas, que se reducen casi siempre á acusaciones iguales. Así, por ejemplo, los Secretarios de Estado de aquí han hecho constar que no pocos de los empleados que han sido concusionarios y han cometido estafas y robos, eran ahijados y estaban sostenidos por enérgicas y constantes recomendaciones de Diputados demócratas y aun del mismo Presidente (*Speaker*) de la Cámara popular.

De todo ello, y de mil indicios mas que no he señalado, á fin de no pecar de prolijo, sigo conjeturando que las probabilidades de triunfo están de parte de Blaine, cuyas altas prendas son innegables; cuya popularidad es inmensa, así por el amor como por el odio; y cuyos defectos, pasiones y miras, están en consonancia simpática, en mi sentir, con los de la mayoría de esta gente.

Dios guarde á V.E. muchos años
Washington 14 Julio de 1884.
Excmo Señor
B. L. M. de VE.
su atento y seguro servidor
Juan Valera

Excmo. Señor Ministro de Estado

Legación de España
en Washington

Nº 204. Política¹³

Excmo Señor

Muy Señor mio: Los periódicos de aquí persisten en propalar de mil maneras que España quiere vender á Cuba. Las gentes, en sus conversaciones, se obstinan en afirmar lo mismo. Yo lo desmiento siempre que viene á propósito.

¹³ MAE=leg.ºH.:1479=D=f.O

Nuestro celoso Cónsul en Nueva York lo desmiente tambien con harta frecuencia: pero, á mi ver, es inutil, si no es contraproducente, el empeño. No evitaremos que salga la venta de Cuba hasta en caricatura, como la que adjunta remito. Lo mejor es no hacer caso, á fin de que se cansen y se callen.

En mi sentir, no es Aucaigne, como á veces pretende el Cónsul en New-York, quien difunde las falsas noticias. Todo ello nace de la vanidad, soberbia y codicia de los *yankees*, que desean á Cuba, suponiendo que la levantarán de la postencion [*sic*] en que yace y la transformarán en la mas próspera region; de los esfuerzos de los separatistas; y aun del mismo mal estado de aquella Isla, cuya pintura hacen con muy negros colores hasta los españoles mas adictos á España.

Para remedio de tanto mal suponen todos, y yo, aunque no participase de la misma idea, debiera decirlo como noticia, que el mas pronto y eficaz remedio seria el tratado de reciprocidad comercial entre Cuba y estos Estados. á lo que parece, Inglaterra, aun antes de que nosotros lo negociemos, se cuenta que desea imitarnos y pedir para sus posesiones del Golfo de Méjico las mismas ventajas que obtenga Cuba á trueque de concesiones identicas.

Dios guarde á V.E. muchos años.
Washington 14 de Julio de 1884
Excmo Señor
B. L. M. de VE.
su atento y seguro servidor
Juan Valera

Excmo Señor Ministro de Estado

N.º206 Subsecretaria
Washington 15 Julio 1884

Remite los recortes de la prensa de este país del periodo comprendido desde el 5 al 12 del corriente mes.

Legación de España
en Washington

Nº 208. Política¹⁴

Excmo Señor.

Muy Señor mio: Ayer me dirigió este Secretario de Estado la carta confidencial de que envió traduccion adjunta. (Anejo 1º)¹⁵. Igualmente tengo la honra de remitir á V.E. la contestacion que he creido de mi deber dar en seguida

¹⁴ MAE=leg.ºH.:1479=B=f.O

de remitir á V.E. la contestacion que he creido de mi deber dar en seguida (anejo 2º).¹⁶

Yo recelo que los Cónsules exajeran [*sic*] á veces los peligros, la inminencia de las expediciones contra Cuba y los esfuerzos de los separatistas rebeldes. Esto lo hacen, tanto movidos de celoso patriotismo, como tambien excitados por los *detectives* ó espías. Menester es tener en cuenta tales cosas; pero, aunque se reconozca que se puede pecar por exceso de celo, no es prudente refrenarle. De todos modos, yo no creia ni decoroso ni politico exigir [*sic*] por mas tiempo en las aguas de Cayo-Hueso la presencia de fuerza armada de esta nacion y dar motivo ó pretexto para que nos pudiesen echar en cara los sacrificios que aqui hacen para velar por nuestra seguridad.

Las frecuentes denuncias vagas y sin debida exactitud en los pormenores, denuncias que alarman y no dan resultado, son de pésimo efecto, pues corroboran entre estos americanos codiciosos la idea de que en Cuba aborrecen de muerte el dominio español, de que alli nos sufren por fuerza y á espensas de continuos sobresaltos y gastos de nuestra parte, y de que al fin consentiremos en cederles la Isla, si tenemos juicio.

Para quitar á los americanos del pensamiento tan dañina ilusion, entiendo yo que convendria ser algo menos persistentes en denunciar agresiones pero, entretanto, no me atrevo á echar sobre mí la responsabilidad de no dar curso á algunas de las mas importantes denuncias. Asi es que, sobre la que, hace poco, me hizo el Cónsul de España en Savannah, dirigí una Nota á este Secretario de Estado, cuya copia remito en mi Despacho N° 201. De ella he recibido la contestacion que envio ahora (anejo 3º)¹⁷:

¹⁵ Anejo al Despacho N° 208./N° 1./Copia traducida/ Departamento de Estado= Washington 14 de Julio de 1884.= Mi querido Señor Ministro= He recibido una comunicacion confidencial y personal del Señor Ministro de la Marina preguntándome si el vapor de los Estados Unidos "Galera", y la guardia de marineros han de continuar en Cayo-Hueso, en donde como V. sabe, estacionan actualmente.= El Comandante Batchellor, informa que todo está tranquilo, y que no teme haya peligro para ninguna persona ni que hay razon de prever ningun atentado en Cayo Hueso para violar las leyes de neutralidad= Antes de contestar al Ministro de la Marina, le agradeceré á V. me manifieste lo que acerca de este asunto juzge mas conveniente= Soy de V., mi querido Ministro su mas atento seguro servidor= (firmado). Frederick J. Frelinghuysen./Está conforme.

¹⁶ Anejo al Despacho N° 208./N° 2/ "Copia"/ Washington 24 de Julio de 1884 = Al Honorable Frederick Frelinghuysen= Muy distinguido Señor mio: En contestacion á la carta de V. fecha de hoy, que acabo de recibir me apresuro á decirle que, si en virtud del informe del Comandante Batchellor, y de las noticias que respecto al estado de quietud en Cayo- Hueso le suministran las Autoridades federales de aquella localidad, creyera el Gobierno de los Estados Unidos que ha llegado el momento de ordenar la reiterada del vapor "Galena", yo por mi parte nada tengo que argüir en contra de esta medida y me limito á reiterar al Gobierno de la Union las gracias mas expresivas en nombre del mio por todo cuanto hasta ahora ha hecho para evitar que desde aqui vayan aventureros á cometer atentados contra la vida y la propiedad de los pacíficos habitantes de la Isla de Cuba = Aprovecho la ocasion &^a &^a (firmado) Juan Valera./Está conforme.

¹⁷ Anejo al despacho n° 208./N° 3./Copia traducida/ Departamento de Estado.= Washington 14 de Julio de 1884.=/Señor Ministro.= He tenido la honra de recibir esta mañana la nota de V. fha 12 del corriente, por la que me da V. conocimiento de los informes trasmitidos por el Cónsul de España

Dios guarde á V.E. muchos años
Washington 15 de Julio de 1884.

Excmo. Señor
B. L. M. de V.E.
su atento y seguro servidor
Juan Valera

Excmo Señor Ministro de Estado

Legación de España
en Washington

Nº 210 Política¹⁸

Excmo. Señor:

Muy Señor mío: para que V.E. pueda seguir la ilacion de los sucesos políticos que los separatistas cubanos siguen desarrollando en Cayo Hueso, y como continuacion á mis despachos anteriores sobre este asunto, adjuntas tengo la honra de pasar á manos de V.E. copias de dos comunicaciones que recientemente me ha dirigido el Cónsul de S.M. en aquella localidad.^{19 20}

en Savannah, Georgia, relativos á los depósitos de armas, municiones y dinamita, que los Cubanos filibusteros han establecido en diferentes puntos cerca de Nueva Orleans hacia el Oeste de Mobile, y en los Cayos inmediatos á Cayo Hueso, con el propósito de trasportar dichos objetos en pequeñas embarcaciones que puedan eludir la vigilancia de los buques de guerra estacionados en el golfo de Méjico.= En consecuencia de tales informes desea V. que el Gobierno de los Estados Unidos adopte las medidas necesarias para descubrir, si es posible, los mencionados depósitos.= Este Gobierno; que no ha omitido esfuerzo alguno para evitar cualquier acto de hostilidad contra España y compeler al cumplimiento de sus leyes en la materia, continuará con gusto á hacer cuanto posible le sea en el mismo sentido.= á este fin he trasmitido copias de la nota de V. á los Secretarios de la Marina y del Tesoro, y al Attonney-General para las medidas oportunas.= Permitame V. sin embargo manifestarle que dichos informes, proviniendo de un punto distante de aquellos que se indican, pudieran no estar bastante limitados, y haber llegado exagerados á noticia del Cónsul.= Aceptad Sor Ministro, las reiteradas seguridades de mi mas alta consideracion.= (firmado)= Frederik J. Frelinghuysen.= Al Señor Don Juan Valera &^a &^a/ Está conforme.

¹⁸ MAE=leg.ºH.:1479=E=f.O

¹⁹ Anejo al despacho nº 210/Copia/Consulado de España en Cayo Hueso.= Cayo Hueso 17 de Junio de 1884.= Excmo. Señor:= Muy Señor mío: Tengo la honra de pasar á manos de V.E. el último número del "Jara", así como varios sueltos del "Key of the Julf". Este periódico es ó rgano del Court House Ring entre cuyos miembros más influyentes figuran el Juez federal Locke y su hermano Mr. Eugene Locke, Secretario de la Corte, y delegado á la conversión republicana de San Agustín, en compañía del negro Shaver, dueño de la goleta del mismo nombre que condujo á Cuba la expedición Agüero, según tuve la honra de participar á V.E. en despacho número 20 de 2 de Abril último.= á costa de grandes esfuerzos logramos el colector interino y yo convencer á unos de los expedicionarios llamado Seales, marinero del "Shavers" para que denunciase ante el tribunal á sus companeros, y así lo verificó, en la Audiencia de ayer con gran sorpresa de los rebeldes que estaban muy lejos de esperar este nuevo contratiempo.= á mayor abundamiento y convencido de que el Juez Locke, funcionarios ni honor ni conciencia, hará todo cuanto le sea posible á fin de

salvar á Shavers y demás sujetos complicados en este asunto, me permití suplicar al Excmo. Señor Gobernador General de la Isla de Cuba, que envíe cuanto antes á Pérez Barreiro, el confidente que, por encargo mío, salió de aquí acompañando la expedición Agüero.= Dicho Barreiro no podrá menos de corroborar el testimonio de Seales, y así quitamos al Juez Locke toda ocasión de cometer una nueva iniquidad escudándose con la falta de pruebas. Grande va á ser su asombro cuando vea aparecer en la Corte al nuevo testigo, pues ex-profeso mantengo secreta su venida.= Brum Alfonso, uno de los expedicionarios que regresó de la Habana días atrás, se haya en la cárcel, y Emilio Díaz, organizador de la expedición está sujeto á fianza de \$ 1000 para comparecer ante la Corte.= No descansaré hasta que Shavers, el negro politician dueño de la goleta, sea también reducido á prisión, y en cuanto llegue Pérez Barreiro, pienso dirigir mis tiros contra Payo y el Doctor Moreno, anarquistas de los más exaltados é influyentes de este Cayo.= El proceso de Marrero ha sido aplazado hasta dentro de breves días.= Mr. Hubbs hizo registrar hoy las casas de cuatro rebeldes muy conocidos en virtud de denuncia de uno de sus detectives. Ya le indiqué á varios cubanos en cuyo domicilio, si se registra bien, tiene por fuerza que encontrarse dinamita, remingtons y machetes. Al mulato Torregrosa le fueron encontradas unas 25 cananas y cartucheras.= Escuso manifestar á V.E. que los dinamiteros, acostumbrados á hacer por completo su voluntad, no se acomodan á este nuevo régimen, y están muy exasperados contra mí, atribuyéndome la culpa de todas sus desdichas. V.E. verá como desde este Cayo han de ser ahogadas en germen todas las tramas de nuestros enemigos. Dios etc. /firmado/ Augusto Bermudez.= Excmo. Sor. Ministro Plenipotenciario de S.M. en Washington./ Está conforme.

²⁰ Anejo al despacho n° 210/ Copia/Consulado de España en Cayo-Hueso= Cayo-Hueso 27 de Junio de 1884.= Excmo. Señor= Muy Señor mío: Acabo de dirigir á V.E. el siguiente telegrama:="Dícenme Eagan designado para Collector. Si V.E. lo impide prestará gran servicio por Cuba. Mucho más peligroso que Wicker."= Supe esta noticia por persona allegada al Juez federal Locke, á quien se participó el mismo Mr. Eagan en cablegrama recibido hace pocas horas.= Este politician es, según me atreví á indicar á V.E. en Despacho N° 34 de 5 de Mayo último, Collector of Internal Revenue de Jacksonville y amigo íntimo de los miembros del Court House Ring una de las fracciones en que se hayan divididos los republicanos de Cayo-Hueso. Ellos son quienes lo han propuesto para la Colecta Juria, valiéndose Congresjman Mr. Bisbee= Wicker acaudillaba la fracción rival y durante largo tiempo lucharon encarnizadamente los del Court House para arrebatarse el puesto y quedarse dueños absolutos de todos los empleos federales de esta ciudad, conforme tuve la honra de explicar á esa Legación del digno cargo de V.E., en despacho de 19 de Mayo del año pasado.= Si desgraciadamente el Senado aprovara la propuesta de Mr. Eagan para Collector, no cabe dudar que nuestros intereses correrían gravísimo riesgo, pues hallándose equilibradas las fuerzas de los demócratas y republicanos de este Cayo, los rebeldes tiene en su mano decidir la victoria según se inclinen del uno ó del otro lado, y para todo el que conoce á Mr. Eagan, es evidente que no vacilará en hacer toda clase de concesiones á nuestros enemigos con tal de que voten á favor de Blaine.= Antes siquiera, con el feroz antagonismo que existía entre las dos fracciones republicanas, era posible al Agente español poner en evidencia los abusos de una autoridad federal, valiéndose de sus enemigos del bando opuesto, como sucedió en el caso de Wicker= Pero dueño un sólo bando de la Aduana por medio de Eagan y de la Corte donde emperan los hermanos Locke; Patterson &^a &^a, la posición del Cónsul de S.M. va á ser por todo extremo difícil y amo insostenible. Es tan firme mi convicción en este punto que si nombran á Mr. Eagan de antemano suplico á V.E. me releve de toda responsabilidad para el caso, en mi concepto inevitable, de que los anarquistas logren enviar expediciones é introducir en Cuba sustancias explosivas.= Tengo la convicción más absoluta de que, por orden de Payo, el notario Pino está fabricando sustancias explosivas, con objeto de enviarlas á Cuba; á no ser por la malhadada noticia del nombramiento de Eagan, ya hubiera influído con Mr. Hubbs para que practicase un escrupuloso registro en caso de dichos anarquistas; pero observo que empieza á mostrarse algo tibio, recelando, como es natural, incurrir en el desagrado de su Gefé Mr. Folger.= Mi único anhelo al comunicar á V.E. estas impresiones es evitar que resulten sacrificados á una mezquina combinación política de localidad, los hábiles y patrióticos esfuerzos de V.E. para estrechar las relaciones de España con esta República sin menoscabo de nuestros intereses y

Dios guarde á V.E. muchos años
 Washington, 16 de Julio de 1884
 Excmo. Señor
 B. L. M. de V.E.
 su atento y seguro servidor
 Juan Valera

Al Excmo. Señor Ministro de Estado
 & & &

Nº 213 Comercio
 Washington 21 de Julio 1884

Sobre la Exposicion de Nueva Orleans

Legación de España
 en Washington

Nº 214 Política ²¹

Excmo. Señor:

Muy Señor mío: La lucha electoral por la Presidencia sigue tan acerba como antes, sin que sea posible pronosticar de fijo para quien será el triunfo. Mis colegas de Portugal y de Inglaterra, que hace años están aquí y deben conocer esto, presumen que vencerá Cleveland: yo, no obstante, persisto en creer en el triunfo de Blaine, aunque no lo deseo.

Este último famoso candidato es cada día más horriblemente denigrado por los demócratas y aun por los republicanos disidentes: pero la misma vehemencia y atrocidad de las injurias prueba el temor y el odio, que infunde Blaine en sus contrarios, y suscita mayor entusiasmo, mayor pasión y más superlativos encomios en sus amigos.

La carta de aceptación de Blaine apareció al cabo, en los periódicos del 19, fecha del 15, en Augusto, Maine. Adjunto va en recorte (Anejo Nº 1).

Según los demócratas, no se puede imaginar documento mas deplorable, pesado, rastrero y soporífero. Segun los republicanos, en toda la prolongacion de la Historia, escudriñando bien cuanto han dicho ó escrito al pueblo los hombres

de nuestro decoro./= Dios &^a. &^a. (firmado) Augusto Bermudez.= Al Ministro de España en Washington./ Está conforme.

²¹ MAE=leg.ºH.:1479=D=f.O

de Estado, no es posible hallar trabajo más maravilloso que el del Empenachado Caballero. Entre ambos extremos, me parece justo ponernos en un medio término, y afirmar que el trabajo de Blaine, para el cual se ha asesorado y valido del auxilio de sus mas hábiles, expertos é ilustrados secuaces, es cosa menos que mediana, si bien hay que confesar cierto arte y maestria en lisonjear todas las preocupaciones y propensiones de su partido, y del vulgo sobretodo, aunque esto se logre incurriendo en graves errores científicos, con datos falsos ó mal traídos á cuento y con argumentos pueriles. Así, por ejemplo, en pro del sistema proteccionista, de que es acérrimo defensor, aduce Blaine el auge de la riqueza pública desde 1860 hasta hoy: auge que la eleva de 14 mil á 44 mil millones de duros; pero claro es que esto proviene de la fertilidad y extensión del territorio y del aumento de la gente que le cultiva, debido en mucha parte á la continua y grande inmigracion de Europa. Siempre queda, pues, á los libre-cambistas el recurso de decir, y á mi ver con razon, que, si la riqueza ha crecido mucho con el proteccionismo, mas hubiera crecido con el libre=cambio. Otra afirmacion que lisonjea en extremo á las clases bajas y pobres, es la de que conviene poner trabas á la inmigración de trabajadores y dificultarla, á fin de que se mantengan altos los salarios.

Claro está que el proteccionismo y el exclusivismo de Blaine no se extienden á las otras naciones de América con las cuales desea mas íntimas relaciones políticas y comerciales. Quiere con todos tratados como el negociado con Méjico, lo cual constituiria algo á modo de *zollverein* americano.

Blaine, para disipar los recelos que infunden sus pretensiones ambiciosas y un sí es no es belicosas, se muestra muy partidario de la paz: pero descubre sus propósitos, en varios puntos, y particularmente en dos. Primero: en su plan, aun cuando le adorna con un matiz filantrópico y aun cuando dice que ha de ser poniéndose de acuerdo para ello con las grandes Potencias de Europa, de resolver como Arbitro toda cuestion internacional americana. Y 2º en la proteccion y poderoso amparo que asegura debe concederse á todo ciudadano de la Union, que vaya á viajar ó á establecerse en país extraño, con fines legales. Parece que este amparo y esta proteccion han de ser, segun su expresion, como una *panoplia*, que no sólo defienda de toda injuria, sino que deje vengado é indemnizado, á todo blanco, mulato ó negro, que sea de aquí ó que se naturalice como ciudadano de aqui. Con esta sólo idea realizada y llevada al extremo, como Blaine tratará de llevarla, no habrá insurrecto cubano, bandido, filibustero, desertor, ni hombre perdido de aquella Isla, que despues de tomar aquí carta de naturaleza, no se crea autorizado, y con *panoplia*, esto es, armado de todas armas, para volver á Cuba, faltar á las leyes, burlarse de la autoridad, turbar la paz pública y provocar conflictos, contra lo cual si se le impone castigo reclamará él, y aumentará el largo, humillante é irritante catálogo de las indemnizaciones y satisfacciones, que ya hemos dado y que tendremos que dar aún.

Preveo, por consiguiente, que si Blaine llega á vivir en la Casa-Blanca, vamos á tener que doblegarnos á exigencias vergonzosas y dispendiosas ó vamos á tener que resistir con vigor y energia, para lo cual sería bueno intimar con Ingla-

terra, y ganarnos su apoyo á costa de sacrificios, si fueren necesarios, y aun prometiéndolo secundar cualquiera empresa ó empeño de dicha gran nacion. Yo entiendo que, aislados en Europa y sin estar en estrecha alianza con una fuerte Potencia marítima, nos ha de ser difícil, á la larga, conservar á Cuba aunque se adopten allí medidas económicas salvadoras, se mejore la administracion y renazca la pasada prosperidad.

El prurito de que Cuba sea *yankee* no es de Blaine solo ni de los republicanos; es también de los demócratas; es de todos los partidos; es así de los hombres de los Estados del Sur, como de los hombres de los Estados del Norte. La vanidad y la codicia engendran aquí este deseo en todos los corazones, contribuyendo á ello las quejas de los malos hijos de Cuba, y sus diatribas contra nuestro dominio. Aquí imaginan que una vez Cuba en poder de la Union, por compra, por rebelion ó por conquista, producirá veinte veces mas azucar; dará mas y mejor tabaco; florecerá allí toda industria; se hermosarán y magnificarán sus ciudades; y hasta se saneará el clima y desaparecerá la fiebre amarilla.

No faltan escritos en que se alega como fundamental argumento para la anexión de Cuba, la seguridad de que por la habilidad higiénica de los sabios de aquí, desaparecerá la fiebre [*sic*] amarilla y se evitará que invada, desde tan cerca, los puertos del Sur de estos Estados.

Logan, y el Vice-Presidente de Blaine, ha publicado también hoy su carta de aceptación, que remito sin comentarios en el anejo N^o 2. Supongo que le habrán escrito la tal carta, pues, al parecer, no hay en ella las notables faltas de gramática, en que siempre incurre este personaje, por lo que ha merecido el título de Enemigo del mencionado arte.

Las cartas de los candidatos demócratas para la Presidencia y Vice-Presidencia, Cleveland y Hendricks, se anuncia que apareceran en los primeros dias de Agosto.

Entre tanto, los desahogos de denuestos contra ambos Gefes del partido democrático no son inferiores á los que tienen los demócratas contra los republicanos: pero es menester confesar que las acusaciones contra la honradez y la decencia de los candidatos demócratas son menos terminantes y explícitas. á Cleveland mas le tildan de insignificante, rústico y oscuro que de corrompido; y, si bien á Hendricks le llaman traidor y sin honra, más se fundan en delitos ó pecados meramente políticos, que en estafas y concusiones, como citan y suponen en Blaine. Lo cierto es que es difícil imaginar mayor desenfreno, procacidad y grosería, que los que distinguen á la prensa periódica de esta Nacion. Sería cansar y enojar á V.E. si me hiciese eco de lo que dice, descendiendo á pormenores./.

Dios guarde á V.E. muchos años

Washington, 22 de Julio de 1884

Excmo. Señor

B. L. M. de V.E.

su atento y seguro servidor

Juan Valera

Excmo. Señor Ministro de Estado
&^a. &^a. &^a.

Nº 216. Subsecretaría
Washington 22 de Julio de 1884

Remite los recortes de la prensa.

Legación de España
en Washington

Nº 217 Política²²

Excmo. Señor:

Muy Señor mío: Continuando los informes que periódicamente remito á V.E. sobre los refugiados cubanos en Cayo-Hueso, adjunta tengo la honra de pasar hoy á sus manos copia, de un Despacho del Cónsul en aquella localidad dando cuenta del fallo pronunciado por la Autoridad judicial contra el llamado Marrero, Presidente del Club anarquista cayohuesano, y contra Emilio Díaz, organizador de la expedición Agüero.²³

²²MAE=leg.ºH.:1479=B=f.O

²³ Anejo al despacho Nº 217/Copia/Consulado de España en Cayo Hueso.= Cayo Hueso 5 de Julio de 1884.= Excmo. Señor: Muy Señor mío:= Marrero Presidente del Club anarquista de esta Ciudad fue declarado not guilty, por el jurado.= De tan manifiesta injusticia tiene toda la culpa el District Attorney y el célebre Juez federal Locke.= Mr. Patterson, en vez de invar el proceso basándose en la sección 5959 de los Estatutos revisados, que de lleno comprende el caso de Marrero, se fijó en el nº 4476 con el objeto evidente de salvar el mencionado facineroso.= Llevaba el jurado más de tres horas disintiendo el veredicto, cuando se le ocurrió al District Attorney manifestar á Mr. Locke que la sección nº 4476 se refería exclusivamente al embarque de sustancias explosivas, y que por lo atnto no era legal encausar á Marrero aquí en Cayo Hueso, sinó en Nueva York, punto donde fueron embarcadas las cápsulas.= Tan mezquino sofisma bastó para que el Juez se apresurase á manifestar al jurado que por un descuido omitieron él informarles de que Marrero no podía ser sometido á juicio criminal en Cayo hueso y ante esta categórica afirmación el reo fue declarado no culpable.= El Juez Locke aprovecha cuantas ocasiones se le presentan para favorecer á los rebeldes, y con objeto de atemorizarla un tanto, me atrevo á opinar que quizás convendría llamase V.E. la atención del Attorney General acerca del proceder de este funcionario, cuyo *impeachment* tienen solicitado desde Febrero último (Congresional Record de 22 de dicho mes.) Las personas más respetables de esta ciudad, fundándose entre otras muchas causas, en que forma parte activa en la política.= Emilio Díaz el organizador de la expedición Agüero que tuvo el descaro de regresar á Cayo Hueso en la goleta "Shavers" fue condenado á 8 meses de prisión en la cárcel del Condado, y quinientos pesos de multa.= También en este caso se ha mosrtrado Mr. Locke deplorablemente tierno con los secuaces del bandido Agüero.= Durante la causa se probó que los expedicionarios habían llevado á Cuba gran cantidad de dinamita, y esta circunstancia debiera haber sido suficiente

Como verá V.E. por la lectura de dicha copia el Consul se lamenta de la ternura con que el Juez de Cayo Hueso ha tratado á los procesados, interpretando la ley penal de la manera, á su entender, mas artificiosa, con el objeto de favorecerlos, y me manifiesta que seria conveniente llamase yo la atencion del Attorney-General acerca del proceder de aquel funcionario.

V.E. comprenderá que la sugestion del Consul no conviene formularla ante este Gobierno, pues la interpretacion y la aplicacion de la ley, es atribucion exclusiva de los tribunales, sobre todo en este pais, donde la magistratura es un poder casi enteramente independiente, y seria dificil conseguir nada.

En mi sentir debemos conformarnos con los ocho meses de encarceracion [*sic*] y los quinientos pesos de multa á que ha sido condenado el Emilio Díaz por el acto de organizar la expedición Agüero.

Respecto á la indicacion que también me ha hecho el Consul para que interponga mi mediacion con este Gobierno á fin de impedir sea nombrado Collector de la Aduana de Cayo-Hueso el Sro. Eagan, separatista de los más acerimos [*sic*], y enemigo declarado del dominio de España en la Isla de Cuba, no me atrevo tampoco á insinuar á este Secretario de Estado nada que á dicho asunto se refiera, pues ademas de que mi inmision [*sic*] en la materia pudiera dar un resultado contraproducente, atendida la situacion política de los Estados Unidos, manifestaríamos demasiada inquietud por el estado actual de Cuba, y daríamos al Gobierno de la Union, caso que mis insinuaciones fuesen acogidas, fundamento para hacer valer en provecho suyo y gravamen nuestro, tal acto de deferencia.

A la apreciacion de V.E. someto las procedentes observaciones, seguro de que juzgará como yo muy peligroso y poco pertinente en los momentos actuales manifiestan deseos de la especie [*sic*] sugerida por el Cónsul con referencia al presunto Collector de Cayo Hueso.

para condenar á Díaz al maximun de la pena tanto pecuniaria como personal. / 1000 pesos de multa y cinco años de prisión sino estoy equivocado/ La goleta "Shavers" fue confiscada y se venderá en pública subasta, ingresando su importe en las cajas federales.= Berry, patrón de dicha goleta huyó á Nassau, los quinientos pesos de su fianza quedan á favor del gobierno á visto del proceso contra Brun Alfonso tendrá lugar en Noviembre próximo así como el de J. Dolores Hoyo, en cuya casa se hallaban depositadas las armas municiones y dinamita de la expedición de Agüero.= El confidente Pérez Barreiro que por orden mía acompañó hasta Cuba la mencionada expedición, ha prestado ahora inmejorables servicios, como testigo ante la Corte, de tal manera que sin sus declaraciones hubiera sido imposible condenar á Emilio Díaz.= Conde, uno de los jurados que pronunciaron el veredicto condenatorio, en venganza fue expulsado de la fábrica de Soria donde trabajaba como tabaquero.= El plan de los rebeldes es ejercer presión sobre las gentes honradas, afin de que llegando al caso, no haya jurado que se atreva á declararlos culpables.= Dios etc= /firmado/ Augusto Bermudez.= Excmo. Señor Ministro Plenipotenciario de España en Washington./ Está conforme.

Sección nº 4476 de los Estatutos Revisados. "Every person who packs or puts up or causes to be packid or put up for shipment any gunpowder, nytro-glicerine & or other articles of like character otherwise than as directed by the preceding section, or who knowingly ships or attempts to ship the same or the liver the same to any such vessels as stores, unless duly packet and market, shall be deemed guilty of á misdemeanor and punished by fine not exceeding \$ 2000 or imprisoment not exceeding 18 minths, or both."

Dios guarde á V.E. muchos años
Washington, 22 Julio de 1884
Excmo. Señor
B. L. M. de V.E.
su atento y seguro servidor
Juan Valera

Excmo. Señor Ministro de Estado
&^a. &^a. &^a.

N.º 219 Subsecretaria
Washington 25 Julio 1884

Remite memoria n.º 9 conteniendo datos estadísticos concernientes á la cosecha de cereales en los Estados Unidos.

N.º 221 Subsecretaria
Washington 28 Julio 1884

Acusa recibo de las Reales Ordenes N.º 128 y 130 al 143.

N.º 222 Subsecretaria
Washington 28 Julio 1884

Acusando recibo de la Real Orden N.º 140 en que se participa quedar sin efecto el traslado del Sr. Fierro Cruz Consul en Boston al Consulado en Cayo-Hueso.

N.º 224 Subsecretaria
Washington 28 Julio 1884

Acusa recibo de la Real Orden N.º 138 en que se participa la renuncia del Marqués de San Gregorio al puesto de Primer Secretario de esta Legacion.

N.º 225 Subsecretaria
Washington 28 Julio 1884

Enterado de la Real Órden n.º 139 fha. 8 del corriente, en la que me informa haber quedado sin efecto la de 21 de Junio último en la que disponía se encargase del Consulado en Boston Don A. Bermudez Cobián, Cónsul en Cayo Hueso.

N.º226 Subsecretaria
Washington 28 Julio 1884

Remite los recortes de la prensa de este pais correspondiente al periodo comprendido entre los días 19 y 26 del corriente.

Legación de España
en Washington

Nº 230 Política ²⁴

Excmo. Señor:

Muy Señor mío: En ampliacion á mi Despacho Nº 217, de fecha 22 del corriente mes, relativo á la terminacion del proceso instruido en Cayo-Hueso contra el llamado Marrero, y Emilio Díaz, adjuntas tengo la honra de incluir á V.E. copias traducidas de una Nota de este Secretario de Estado y del informe dirigido por el Attorney de Distrito de aquella localidad al Attorney-General, confirmando la pena impuesta al Emilio Díaz y la confiscación de la goleta "Shavers" y exponiendo además el estado del procedimiento seguido contra Patrick Berry, Bruno Alfonso y Carlos Agüero, acusados de haber organizado expediciones contra Cuba.²⁵

²⁴ MAE=leg.ºH.:1479=B=f.O

²⁵ Anejo al Despacho Nº 230 / Copia traducida / "Cayo-Hueso 12 de Julio 1882.= Señor= Tengo la honra de poner en conocimiento de Vº. que la Corte de Distrito de los Estados Unidos correspondiente á esta jurisdicción, dio principio á su sección ordinaria el 16 del mes último y el 17 tuvo lugar la vista de la causa de la Goleta "Shavers" contra la cual formulé dos demandas, una de confiscación, por violación de la neutralidad de las leyes, sección 5283 de los Estatutos Revisados, otra por proceder á un viaje al extranjero en violación de la sección 4337 de los mismos Estatutos.= El 29 concluyó la vista, y el 5 de Julio el Juez de Distrito declaró por sentencia el decomiso de la Goleta en favor de los Estados Unidos.= El segundo día de la sección presenté también á la corte una demanda criminal contra Emilio Díaz organizador de la expedición Agüero y Patrick Berry, quienes previamente habían sido arrestados á su regreso de Cuba en la goleta "Shavers". Después de vidos por el Comisionado de los Estados Unidos, Berry quedó bajo fianza= El llamado Bruno Alfonso fue también arrestado el 17 último, por haber la evidencia de ser uno de los que formaron parte de la expedición de Agüero, y haber vuelto de Cuba á esta población disfrazado.= Patrick Berry no se presentó al llamamiento, y en su virtud se decretó que el importe de la fianza ingresara en el Registro de la Corte= El día 1º del corriente, Emilio Díaz fue juzgado y convicto y el 5 condenado por la Corte al Pago de una multa de 500 dólares y 8 meses de prisión= Clinton Shavers propietario de la goleta "Shavers" fue acusado por el Jurado por violación de las leyes de neutralidad, y arrestado, y habiendo sido llamada á vista su causa fue ésta aplazada por orden de la Corte en vista de la petición de su defensor.= El mismo día acusó también el Jurado á Carlos Agüero, Gefé de la expedición, y en auto de prisión ha sido lanzado contra el mismo y transmitido al Gefé de la Policía,

Dios guarde á V.E. muchos años
 Washington, 29 de Junio de 1884
 Excmo. Señor
 B. L. M. de V.E.
 su atento y seguro servidor
 Juan Valera

Excmo. Señor Ministro de Estado
 &^a. &^a. &^a.

Nº 233. Comercio
 Washington 30 de Julio de 1884

Remitiendo dos entregas de las memorias de los Consules de este pais.

Nº 236. Subsecretaria
 Washington 4 Agosto 1884

Remite los recortes de la prensa de este pais.

Nº 239. Subsecretaria
 Washington 7 de Agosto de 1884

Remite para el Ministerio de Fomento un ejemplar de una memoria de la Comision de ferrocarriles de este pais.

Nº 241. Comercio

con instrucciones para proceder al arresto de aquél si volviese á presentarse en este Distrito. La sumaria de Bruno Alfonso ha sido aplazada y él sigue arrestado= La confiscación de la goleta Shavers, el arresto de su propietario, la convicción de Díaz, organizador de la expedición Agüero, y la actividad y vigilancia de estas Autoridades, han demostrado Plenamente á este Pueblo el celo del Gob^o. para mantener la neutralidad de sus leyes, y tengo la seguridad de que no se producirán ulteriores atentados en este distrito con objeto de organizar expediciones en interés de los revolucionarios cubanos; almenos por bastante tiempo.= Soy de V. atento servidor= (firmado) G. Bowne Patterson= Attorney del Distrito= Al Honorable Benjamin Harris Brecoster= Attorney General."/ Est á conforme.

Anejo al Despacho nº 230 / Copia traducida: "Departamento de Estado.= Washington 24 de Julio de 1884.= Señor Ministro.= Tengo la honra de incluir adjunta, para conocimiento de V. copia del informe, dirigido por el Señor J. Bowne Patterson Attorney de Distrito en Cayo-Hueso, al Attorney-General, relativo á la confiscación de la Goleta "Shavers" y al procedimiento contra Emilio Díaz, Patrick Berry y Bruno Alfonso, acusados de haber organizado expediciones contra Cuba.= Aceptad Señor Ministro &^a. &^a.= /firmado/ Frederick Frelinghuysen.= Al Señor Don Juan Valera &^a. &^a."/ Est á conforme.

Washington 8 de Agosto de 1884

Remite un impreso sobre cuarentenas en el Estado de Carolina del Sur.

Nº 242. Política
Washington 11 de Agosto 1884

Remite los recortes de los periódicos.

Legación de España
en Washington

Nº 243 Política²⁶

Excmo. Señor:

Muy Señor mío: Los Consules de España en Nueva York y Nueva Orleans acaban de informarme por telégrafo de la llegada á este último puerto de Maximo Gómez y de un tal Maceo.

Creo habran informado tambien, como les tengo prevenido al Gobernador General de Cuba.

El Consul en Nueva Orleans me pide autorizacion para servirse de un confidente á fin de poder vigilar mejor, con el auxilio de éste, los movimientos y actos de aquellos filibusteros; autorizacion que le he concedido, pero recomendandole la mas estricta economía por ser escasisimos los recursos de que dispone esta Legación y muchos los gastos que sobre ella pesan.

Si la presencia de los citados individuos produjese algun incidente me apresuraré á comunicarlo á V.E.

Dios guarde á V.E. muchos años
Washington, 12 de Agosto de 1884
Excmo. Señor
B. L. M. de V.E.
su atento y seguro servidor
Juan Valera

Excmo. Señor Ministro de Estado
&ª. &ª. &ª.

²⁶ MAE=leg.ºH.:1479=B=f.O

Legación de España
en Washington

Nº 245 Política²⁷

Excmo. Señor:

Muy Señor mio: El Cónsul de España en Cayo Hueso acaba de informarme por telegrafo que casi de seguro iran á aquel puntos los dos agitadores cubanos Máximo Gómez y Maceo, y pide le mande un espia habil para vigilar los movimientos de aquellos sugetos.

He pedido al Consul General en Nueva York mande con la premura que posible le sea á uno de los que allí tiene, que probablemente será el Bryant, el mas acreditado en el arte. No obstante las buenas disposiciones de este Gobierno para con nosotros mañana iré á ver al Secretario de Estado á fin de que excite el celo de las Autoridades de Cayo Hueso para que impidan cualquiera nueva expedicion contra Cuba.

Dios guarde á V.E. muchos años
Washington, 15 de Agosto de 1884

Excmo. Señor
B. L. M. de V.E.

su atento y seguro servidor
Juan Valera

Excmo. Señor Ministro de Estado
&^a. &^a. &^a.

Legación de España
en Washington

Nº 246 Política²⁸

Excmo. Señor:

Muy Señor mío: Adjunta tengo la honra de trasmitir á V.E. copia de una comunicacion que me dirige el Consul en Nueva Orleans relativa á los agitadores cubanos Maximo Gomez y Maceo, y los actos de hostilidades contra Cuba que dichos individuos se proponen realizar en un tiempo mas ó menos próximo.

²⁷MAE=leg.ºH.:1479=B=f.O

²⁸ MAE=leg.ºH.:1479=B=f.O

Tambien me anuncia el Ministro de S.M. en Caracas la salida de aquel punto para Nueva York del antiguo filibustero Rafael Quesada. Ha comunicado esta noticia al Consul General para que vigile los movimientos y conducta del mencionado sujeto y he pedido al propio tiempo á este Gobierno expida á sus funcionarios en los puntos antes citados las instrucciones necesarias para que impidan toda tentativa de nuevas expediciones contra la Isla.

Dios guarde á V.E. muchos años
Washington, 19 de Agosto de 1884
Excmo. Señor
B. L. M. de V.E.
su atento y seguro servidor
Juan Valera

Excmo. Señor Ministro de Estado
&^a. &^a. &^a.

Nº 247. Comercio
Washington 19 de Agosto 1884

Remite los reglamentos vigentes sobre cuarentenas en el Estado de Nueva York.

Nº 249. Política
Washington 19 de Agosto 1884

Remite los recortes de la prensa.

N.º 250. Subsecretaria
Washington 20 de Agosto 1884

Acusa recibo de las Reales Ordenes N.os 150 al 159.

Legación de España
en Washington

Nº 251 Política ²⁹

Excmo Señor

²⁹ MAE=leg.ºH.:1479=E=f.O

Muy Señor mio: El espía Breja que sirve en Nueva-York, á nuestras órdenes, muestra el mayor empeño en que entre yo en tratados con cierto cubano que supone que para el día 10 del próximo Octubre habrá en la Habana una espantosa explosión producida por la dinamita, con la cual volarán los insurrectos aquella hermosa y gran población. á fin de evitar la catástrofe, el cubano hará importantes revelaciones, pero exige que le den 5. 000 dollars.

Muy inclinado yo á creer que esta sea traza del tal cubano para hacer una estafa intimidándonos, he escrito al Cónsul en Nueva York lo que verá V.E. en la copia del despacho que remito adjunta /anejo 1³⁰ /y en cartas particulares amonesto además al referido Cónsul para que prometa de un modo vago y sin compromiso las mas generosas recompensas si se hacen á España servicios demostrados y patentes, pero que no contraiga obligación alguna, á fin de que no seamos víctimas de una burla ó estafa por parte de alguno de los muchos aventureros de la peor especie que acuden á este país, desde todos los otros, á ejercer sus malas artes, prevaleiéndose de la licenciosa libertad que aqui se disfruta.

Hace mucho tiempo me molesta escribiéndome repetidas cartas, un ciudadano americano, que firma Hanes y vive en Covinton cerca de Cincinnati, pidiéndome también dinero/en una última carta pide 36. 500 dollars, si no quiero yo que envíe á Cuba 20 ó 30000 bombas de dinamita que tiene preparadas para enviarlas allí.

Yo imaginé al principio que el Hanes era un nuevo estafador, y, como aqui todo se consiente, y estos delitos, que se consideran leves, casi siempre quedan impunes, ni contesté á Hanes ni le delaté á este Gobierno. Pero el Hanes insistía, en nuevas cartas, en que le diera yo los 36500 dollars, si quería evitar los horrores que contra Cuba se preparan y entonces hablé de todo al Secretario de Estado interino, Señor Davis, el cual me dijo que el Hanes es conocido como

³⁰ Anejo al Despacho N° 251/"Copia": Washington 19 de Agosto de 1884. Muy Señor mio= Por un confidente que tenemos en esa ciudad, sé que alguien que, suponiendo que en la Habana y en otros puntos de la Isla de Cuba habrá terribles destructoras explosiones el 10 del próximo Octubre, pide 5000 dollars por evitarlas.= Como no conozco á la persona que pide dicha suma, é ignoro si tiene fundamento tan inminente peligro y si aún teniendo en su mano salvarnos de él, no es prudente ni posible que yo ofrecer nada. Cualquier ofrecimiento mío parecería arrancado por intimidación, me comprometería acaso á pagar un servicio imaginario y excitaría además á otros aventureros busca-vidas á fantasear aún más espantosas catástrofes á fin de sacarnos dinero.= Considerado bien todo esto, me parece lo más atinado que hable V.E. con franqueza al Confidente, que sirve de intermedio, ya que no habla al que ofrece su servicio: y les haga comprender, como es la verdad, que el Gobierno español, si pues de algo es de generarse y espléndido, y que premiara todo lo que se haga para evitar en Cuba esos horrores en que la amenazan; pero que ni decoroso es siquiera que el Gobierno se comprometa de antemano, ni por sí, ni por ninguno de sus Agentes, á dar á nadie ni un real por que le salve= El Gobierno premiará, sin prometer, y premiará todo servicio que se le haga y quede bien probado, tasándole más alto que nadie, y no escatimando las muestras de su gratitud si en efecto hubiera motivo real para que esta gratitud se muestre.= Dios &^a. &^a. (firmado) Juan Valera= Al Cónsul General= de España en Nueva-York./Está conforme.

bastante habil en su oficio de trabajar en dinamita, pero que no tenia bombas hechas, y que se le vigilaba y se le seguiria vigilando.

No contento yo con esta delacion confidencial, he escrito una Nota cuya copia va adjunta/Anejo 2³¹ / hablando al Señor Davis de las amenazas de Hanes y de las otras amenazas de Hanes y de las otras amenazas del cubano de Nueva York, á fin de que ponga á todo algun remedio, ó á fin, al menos, de que la policia vigile aqui con mayor cuidado á los que miran como ramo de industria licita sacar de cuajo y arrancar ciudades enteras, si no se les dá dinero para impedirlo, ó si hallan quien les pague el artificio diabólico con que pretenden que es llano y hacedero conseguir dicho propósito.

Sin perjuicio de que yo insista en hablar y escribir á este Gobierno acerca de la lenidad é indulgencia indignas con que miran las infamias de que he hablado, tal vez no estaria de mas, que V. é pusiese esto en conocimiento del Gobierno británico, amenazado tambien con frecuencia por los dinamiteros de aqui, y que diese así mismo algunas quejas al Ministro de los Estados Unidos en esa, Señor Foster, para que se las transmita á su Gobierno aunque V.E. lo sabe, no quiero dejar de decirte que la vanidad de estas gentes es grandísima y la ponen principalmente en aparentar que son mas civilizados que nadie. Algun buen efecto puede acaso producir en el ánimo de ellos el que se les echen en cara estas contemplaciones con los dinamiteros, por las cuales, en virtud del prurito de respetar demasiado la libertad individual, casi se patrocinan delitos, y actos ó conatos de barbaria inhumana, ó por lo menos estafas que se fundan en la descarada amenaza de perpretarlos.

Dios guarde á V.E. muchos años
Washington 20 de Agosto de 1884.

Excmo Señor
su atento y seguro servidor
Juan Valera

³¹ Anejo al Despacho N°251/ Copia/ Washington 20 de Agosto 1884. El Infrascrito Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S.M. el Rey de España se cree obligado á llamar de oficio la atención del Honorable Secretario Interino de Estado á un asunto que tal vez no sea sinó persistente conato de estafa, pero que cabe en lo posible que tenga ó tome carácter más grave y criminal= Un cierto W. W. Hanes, de Covington, cerca de Cincinnati, ha escrito al Infrascrito varias cartas jactándose de que ya ha enviado á Cuba millares de bombas y otras sustancias explosivas, y amenazando con que enviará muchísimo más, si no le dan dinero. En su última carta pide Hanes la suma de 36500 dollars.= El que suscribe no ha creido conveniente contestar al Hanes, ni denunciarle hasta ahora: la ciudad de la Habana por medio de la dinamita si no damos 5000 dollars hará evitar catástrofe tan espantosa la grande explosión tendrá lugar el 10 del próximo Octubre.= El Infrascrito supone y espera que en todo esto ha de haber falsedad ó almenos exageración. Tal vez no sea sinó traza para estafar intimidando. Sin embargo, es menester que este Gobierno sepa las amenazas que al Infrascrito dirigen al fin de que, por los medios que las leyes le dan y por sus agentes de policia, trate de impedir que las amenazas se cumplan.= El Infrascrito aprovecha &^a. &^a. (firmado) Juan Valera. Al Honorable Secretario Interino de Estado./Está conforme.

Excmo Señor Ministro de Estado

Nº 253. Política
Washington 25 de Agosto 1884

Remite los recortes de la prensa de este país correspondientes á los días comprendidos entre el 17 y 23 del corriente mes.

[**Nº 253.** Subsecretaria
Washington 3 de Setiembre 1884

Acusa recibo de las RR.OO N.os 161 al 165 inclusive.]

Nº 254. Subsecretaria
Washington 25 Agosto 1884

Acusa recibo de las RR.OO. del nº 154 al 160 inclusive.

[**Nº 254.** Política
Washington 6 de setiembre de 1884

Remite los recortes de la Prensa correspondientes á los días 23 y 30 de Agosto del corriente año.]

Legación de España
en Washington

Nº 257 Política³²

Excmo. Señor:

Muy Señor mío: Adjuntos envío en recortes de periódicos las cartas de los Señores Cleveland y Hendricks, aceptando la candidatura del partido democrático para la Presidencia y Vice-Presidencia de esta República.

Nada, á mi ver, hay que decir sobre tan descoloridos é insignificantes documentos.

³²MAE=leg.ºH.:1479=E=f.O

Los dos partidos siguen, trabajando por el triunfo; pero creo que en toda la extension de estos Estados, y mas que en parte alguna en Washington, donde no hay ahora personajes políticos, ni sociedad, ni gente conocida, es difícil calcular de quien será la victoria.

Dios guarde á V.E. muchos años
Washington, 28 de Agosto de 1884
Excmo. Señor
B. L. M. de V.E.
su atento y seguro servidor
Juan Valera

Excmo. Señor Ministro de Estado
& & &

[N.º257 Política
Washington 8 de Setiembre de 1884

Remite los recortes de la prensa de este pais correspondientes al periodo de 31 de Agosto á seis del actual.]

Legación de España
en Washington

Nº 258 Política³³

Excmo. Señor:

Muy Señor mio: En contestacion á la Nota que en 20 del corriente mes dirijí á este Secretario de Estado referente á las amenazas y reclamaciones de dinero que viene haciéndome un tal Hanes, súbdito americano, y de las cuales informé á V.E. en mi Despacho nº 251 de 20 del actual, adjunta tengo la honra de pasar hoy á sus manos copia de la comunicación del Sor. Frelinghuysen que respecto á este asunto acabo de recibir.³⁴

³³ MAE=leg.ºH.:1479=E=f.O

³⁴ Anejo al Despacho Nº 258 / Copia traducida / Departamento de Estado= Washington 28 de Agosto 1884.= Señor Ministro= Tengo la honra de acusar á V. el recibo de su Nota de 20 del corriente mes, llamando la atención de este Departamento sobre ciertas cartas que á V. le han sido dirigidas por un tal W. W. Hanes, de Covington, (Kentucky) por medio de las cuales profiere una serie de amenazas basadas en condiciones y peticiones de dinero, y manifestando que, habiendo enviado ya una cantidad considerable de explosivos para perjudicar á España en la Isla de Cuba, está dispuesto á continuar sus envíos si V. no le manda el dinero y reclama.= Aunque enteramente de acuerdo con la indicación de V. respecto á la probable falsedad ó al menos á la exageración de tales aseveraciones y á su carácter mercenario, éstas han fijado sin embargo mi atención, y he solicitado del Attorney General que obre juntamente con el Gobernador de Kentucky para impedir que el citado Hanes cometa actos contra la ley.= Por lo tocante al

Dios guarde á V.E. muchos años
Washington, 29 de Agosto de 1884
Excmo. Señor
B. L. M. de V.E.
su atento y seguro servidor
Juan Valera

Excmo. Señor Ministro de Estado
& & &

[N° 258. Subsecretaria
Washington 8 de Setiembre 1884

Acusa recibo de las RR.OO. N.os 166 al 169 inclusive.]

N° 267. Subsecretaria
New Port 11 de Setiembre 1884

Remite una memoria del Agregado Militar con destino al Sr. Ministro de la Guerra.

N° 270. Politica
Washington 1° de Octubre 1884

Remite los recortes de la prensa de este Pais correspondientes al mes de Setiembre último.

N° 271. Subsecretaria
Washington 1° de Octubre 1884

Remite una memoria del Agregado Militar, S.^r Gelpi Lafont, sobre el estado actual del ejercito norteamericano.

N° 272. Comercio

embarque de explosivos en Nueva-York para Cuba este Departamento no espera más que la adquisición de informes que especifique una transacción en la materia para proceder vigorosamente contra el perpetrador que acto que queda mencionado.= Aceptad Señor Ministro, &^a, &^a,= Al Señor D. Juan Valera &^a &^a./Está conforme.

Washington 1º Octubre 1884

R^{te} una memoria relativa al estado de las cosechas en los Estados Unidos, en la India y varios países de Europa.

Nº 274. Política
Washington 6 de Octubre 1884

Remitiendo los recortes de la prensa de este país.

Legación de España
en Washington

Nº 276 Política³⁵

Excmo. Señor:

Muy Señor mio: El Cónsul General en Nueva York me ha informado en Despacho de antes de ayer que Máximo Gómez, Maceo Grombea, Doctor Hernandez Carrillo, Aguilera y otros insurrectos cubanos, están conspirando públicamente en aquella localidad, y que intentan hacer una ruidosa manifestación contra España el diez del corriente mes.

Inmediatamente que recibí la precitada comunicación dirijí una Nota á este Secretario de Estado noticiándole el trecho y rogándole que por los medios legales de que pueda disponer el Gobierno de la República se impida la proyectada manifestacion que tratan de llevar á cabo aquellos enemigos del sosiego público de nuestro país, y así mismo, si es posible, se ponga freno á sus conspiraciones.³⁶

³⁵ MAE=leg.ºH.:1479=E=f.O

³⁶ Anejo al Despacho Nº 276 / "Copia": Washington 7 de Octubre de 1884= El Infrascrito, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S.M. el Rey de España tiene la honra de poner en conocimiento del Honorable W. Hunter, Secretario Interino de Estado de los Estados Unidos que según informes que me trasmite el cónsul General de España en Nueva-York, y de los cuales ha dado ya comunicación al Attorney de Distrito, Máximo Gómez, Maceo, Combet, el Dr. Hernández, Carrillo, Aguilera y otros insurrectos cubanos, están conspirando públicamente en aquella localidad contra Cuba é intentar con varios refugiados allí residentes, hacer una ruidosa manifestación contra España el día diez del corriente mes.= El Infrascrito se apresura á llamar la atención del Honorable Secretario de Estado sobre este particular y le ruega que por los medios legales de que pueda disponer este Gobº. procure impedir en obsequio de las amistosas relaciones que existen entre esta República y España las conspiraciones de los sujetos autodichos y la realización de su proyectada tumultuosa manifestación.= El Infrascrito no duda del buen deseo y de la actividad que el Gobº. de los Estados Unidos mostrará y empleará en los presentes circunstancias para evitar los malos propósitos de aquellos obstinados perturbadores del sosiego público en España y aprovecho esta oportunidad. &ª. &ª. (firmado) Juan Valera.= Al Honorable W. Hunter, Secretario Interino del Departamento de Estado de los Estados Unidos./ Está conforme.

Adjunta tengo la honra de trasmitir á V.E. copia de la mencionada Nota.

Dios guarde á V.E. muchos años
Washington, 8 de Octubre de 1884
Excmo. Señor
B. L. M. de V.E.
su atento y seguro servidor
Juan Valera

Excmo. Señor Ministro de Estado
& & &

Legación de España
en Washington

Nº 279 Política³⁷

Excmo. Señor:

Muy Señor mio: Por mis Despachos y por los que se reciban directamente de los Consules en ese Ministerio, sabrá V.E. que ahora hay grande actividad entre los cubanos rebeldes y que se conspira mucho contra Cuba y se preparan expediciones piraticas en Nueva York y en Cayo Hueso, y tal vez en otros puntos.

En tales circunstancias, como es natural é inevitable, acuden á mi hombres codiciosos y de poca conciencia, ofreciendo hacerme delaciones y revelaciones importantes y pidiendo por ello determinadas sumas. De la mayor parte de tales ofrecimientos no hago caso y aún los miro con recelo, sospechando siempre que, con corto ó ningún provecho para España, el delator se propone sólo estafar: pero entre los que ahora se me ofrecen hay uno, que por su influjo entre los cubanos insurgentes, merece cierta atencion, y no quisiera yo desahuciarle del todo.

El cubano, que se llama Aguilera, desea hablar conmigo, pero no quiere ver al Consul en Nueva York ni venir á Washington. Yo, después de informarme mejor, como me informaré, del valer de esta persona, y si llego á entender que puede recompensar el trabajo que en ello me tome, le propondré, por la persona que media entre nosotros, una entrevista en Baltimore ó en Filadelfia.

Prevengo de todo á V.E. para mostrar que no me descuido en la vigilancia que es menester, si bien tratando siempre de no comprometerme en gastos inútiles.

El Aguilera pide desde luego 250 dollars al mes, por sus servicios como espia. Por mi parte, no los obtendrá, si no me demuestra que los merece, y que sus servicios han de ser efectivos.

³⁷ MAE=leg.ºH.:1479=B=f.O

Dios guarde á V.E. muchos años
 Washington, 9 de Octubre de 1884
 Excmo. Señor
 B. L. M. de V.E.
 su atento y seguro servidor
 Juan Valera

Excmo. Señor Ministro de Estado
 &^a. &^a. &^a.

Legación de España
 en Washington

Nº 280 Política³⁸

Excmo. Señor:

Muy Señor mio: El Cónsul General de España con fecha de esta mañana me dice en telegrama lo siguiente: "La inseguridad de los españoles de Cayo-Hueso exige á mi ver la inmediata proteccion por parte de aquellas autoridades. Salvo el mejor parecer de V.E. seria tambien de opinión de dirigir nota hoy mismo Secretario de Estado encareciendo á la vez necesidad de impedir allí organizacion expediciones Cuba.= (firmado) Suarez."

En vista de este telegrama me he apresurado á dirigir una Nota á este Departamento de Estado (cuya copia remito anejo á este Despacho) encareciendo se tomen á la brevedad posible las medidas que se juzguen oportunas para proteger la vida y propiedades de los españoles residentes en Cayo-Hueso y evitar se lleven á cabo atentados piráticos contra el territorio de una Nación amiga.³⁹

³⁸ MAE=leg.ºH.:1479=D=f.O

³⁹ Anejo al Despacho Nº 280 / Copia / Al Honorable W. Hunter Secretario, Interino del Departamento / de Estado de los Estados Unidos= Washington 9 de Octubre 1884. El Infrascrito, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S.M. el Rey de España, tiene la honra de poner en conocimiento del Honorable W. Hunter que por gravísima enfermedad el Sr. Bemudez, Cónsul de su nación en Cayo Hueso, ha tenido que abandonar aquel puesto é ir á curarse á la Habana.= Durante esta forzosa ausencia, y mientras no va alguien á encargarse del Consulado de Españ, los enemigos de su país, conspiran allí de tal suerte contra él y ofenden y amenazas con tanta violencia á los españoles, que en Cayo-Hueso residen, que estos temen por su seguridad personal, y al mismo tiempo recelan que del modo más descarado y descubierto se organicen expediciones püaticas contra Cuba. Excitado por ellos el que suscribe, y persuadido además de que sus temores no carecen de fundamento escribe al Secretario Interino de Estado, rogándole que dé noticias de estos hechos á su Gobierno, á fin de que, por los medios consienten y suministran las leyes de esta República sean protegidas sus compatriotas, residentes en Cayo Hueso, y procuren las autoridades que los cubanos rebeldes no cometan un atentado contra el derecho de gentes, organizasndo y enviando, desde una nación amiga, gente armada que están de este lado del Atlántico.= Aprovecha &^a. &^a. / Está conforme.

Dios guarde á V.E. muchos años
Washington, 9 de Octubre de 1884
Excmo. Señor
B. L. M. de V.E.
su atento y seguro servidor
Juan Valera

Excmo. Señor Ministro de Estado
& & &

N.º 282. Política
Washington 14 Octubre 1884

Remite los recortes de la prensa de los Estados Unidos, correspondientes al periodo comprendido entre los dias 4 y 11 del corriente mes.

Nº 283. Comercio
Washington 14 Octubre 1884

Remite las memorias consulares n^{os} 42, 43 y 44 correspondientes á los meses de Junio, Julio y Agosto del año actual.

Nº 284. Subsecretaria
Washington 14 Octubre 1884

Remite una memoria y una cuenta que ha sido enviada por el Agregado militar á esta Legacion Sor Gonzalez Gelpi.&^{a40}.

Legación de España
en Washington

Nº 287 Política⁴¹

Excmo. Señor:

Muy Señor mio: Adjunta tengo la honra de trasmitir á V.E. copia traducida de la Nota que este Señor Secretario de Estado me ha dirigido en contestación

⁴⁰ Está conforme

⁴¹ MAE=leg.ºH.:1479=B=f.O

á las mías sobre el envío de bombas explosivas á la Isla de Cuba con que un americano llamado Hanes me amenazaba en diferentes cartas si no le entregaba treinta y seis mil quinientos dollars, y de cuyo asunto informe á V.E. en mi Despacho N° 251 de fecha 20 de Agosto próximo pasado.⁴²

Dios guarde á V.E. muchos años
Washington, 17 de Octubre de 1884
Excmo. Señor
B. L. M. de V.E.
su atento y seguro servidor
Juan Valera

Excmo. Señor Ministro de Estado
&^a. &^a. &^a.

⁴² Anejo al Despacho N° 287/ Copia traducida./ Departamento de Estado. Washington 9 de Octubre de 1884= Señor Ministro.= Refiriéndome á sus Notas anteriores relativas á las amenazas de W. W. Hanes, de Covington (Kentucky) y á la fabricación por el mismo de bombas de dinamita tengo hoy la honra de informar á V.E. que, según aparece de una comunicación fecha 25 del mes último firmado, del Señor George M. Thomas, Attorney de los Estados Unidos en el Distrito de Kentucky, que ha sido encargado de practicar una investigación especial acerca del asunto, el mencionado Hanes es irresponsable é incapaz de hacer daño alguno en el sentido, de sus amenazas.= Manifiesta el Sr. Thomas que ha visto y hablado respecto al caso que nos ocupa, con el Honorable Mr. W. Eleary, Attorney de la República, con el General John W. Firmell, Recaudador de contribuciones, con el Capitán John A. Goodson, Gefe de Policía, y con varias otras personas de Covington que desde largos años conocen á Hane y todos abrigan la opinión de que este individuo es un viejo. Como que tiene la manía de hacerse vigilar por la policía, Mr. Thomas manifiesta también que, Hanes, se halla enteramente desprovisto de medios y de crédito y que vive á expensas de sus dos hijos, respetables ciudadanos de Covington, que consideran á su padre como un maniaco respecto á la cuestión de dinamita, y que el tal Hanes se da á la bebida de licores y habla con entera libertad á cualquiera que desee escucharlo, de sus invenciones, &^a. &^a.= Finalmente Mr. Thomas concluye su informe diciendo: creo que no existan una docena de tales bombas, ni que Hanes pudiera proporcionarse medios de fabricar una docena de ellas."= Aceptad Señor Ministro &. &.= firmado Frelinghuysen- / Está conforme.

